Septiembre de 2025

CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA DE LA UICN 2025
PROCESO DE MOCIONES

Nota de orientación para grupos de contacto virtuales: Roles, responsabilidades y procedimientos

Este documento es el quinto de una serie de notas de orientación preparadas por la Secretaría de la UICN acerca del proceso de mociones. Se basa en el documento Grupos de Contacto: Procedimiento y Código de Conducta. Para más información, consulte la página de mociones del sitio web del Congreso.

Definición y propósito

Un **grupo de contacto**[1] es un grupo formado durante algunas negociaciones para llegar a un consenso sobre un tema que resulte particularmente polémico. En la UICN, se organizan generalmente grupos de contacto durante los Congresos Mundiales de la Naturaleza para facilitar la discusión y el acuerdo en torno al texto de mociones particulares[2], antes de que éstas sean votadas por los Miembros en plenario.

Los grupos de contacto deben garantizar un debate constructivo e inclusivo y hacer todo lo posible para lograr el apoyo más amplio posible a una moción antes de que ésta se remita a la sesión plenaria de la Asamblea de Miembros para su votación.

Formato

De acuerdo con el Artículo 56(c) de las Reglas de procedimiento, todos los grupos de contacto para mociones se reunirán en un **formato virtual**. Si la reunión inicial no da como resultado un texto de consenso o un conjunto coherente de enmiendas

[1] Glosario de términos para negociadores de acuerdos ambientales multilaterales. PNUMA, enero de 2007. Página 26.

[2] De conformidad con el artículo 48 de las Reglas de Procedimiento, *se entiende por moción una propuesta de decisión por escrito, para su adopción por el Congreso Mundial. La moción puede tener la forma de una resolución, de una recomendación, o la formulación de una opinión o propuesta. Las resoluciones están dirigidas a la propia UICN. Las recomendaciones hacen referencia a una tercera parte y pueden versar sobre cualquier cuestión de importancia para los objetivos de la UICN.*

que puedan someterse a votación, el Comité de Resoluciones del Congreso podrá optar por programar un grupo de contacto virtual posterior. Para cuestiones difíciles de resolver en grupos de contacto, el Comité de Resoluciones podrá convocar a un grupo de redacción más pequeño, que equilibre el espectro de puntos de vista sobre la moción, para finalizar el texto antes de llevarlo al plenario. Los grupos de redacción adoptarán un formato virtual o híbrido.

A cada sesión de grupo de contacto se le asigna un tiempo particular para reunirse (generalmente 1-2 horas, fuera de las sesiones de la Asamblea de Miembros) y las sesiones se anuncian públicamente con suficiente antelación. Sin embargo, los Miembros deben ser conscientes de que pueden ocurrir cambios en la programación y, por lo tanto, deben estar atentos a estos cambios.

Mociones 2025 discutidas en grupos de contacto

Después de la discusión en línea, se enviaron **40 mociones** al Congreso para su posterior discusión. Estas van acompañadas de cuatro (4) mociones que proponen enmiendas a los Estatutos, presentadas por el Consejo de la UICN. La lista completa de estas mociones se puede encontrar en el Anexo I.

Grupos de contacto previos al Congreso

Dado el gran número de mociones que se enviaron al Congreso para su posterior discusión, el GTM ha decidido convocar grupos de contacto virtuales "tempranos" para **16** de ellas, antes del comienzo del Congreso, de conformidad con el artículo 56(d) de las Reglas de procedimiento. En la Tercera Comunicación del GTM se proporcionan más detalles de las mociones remitidas a estos grupos de contacto previos al Congreso. El Consejo también ha solicitado que se convoquen grupos de contacto tempranos para discutir las mociones que proponen enmiendas a los Estatutos, así como una selección de documentos.

Se puede encontrar el calendario y más información sobre los grupos de contacto previos al Congreso en el sitio web del Congreso.

Grupos de contacto durante el Congreso

El calendario de los grupos de contacto durante el Congreso (9-15 de octubre) estará disponible en el sitio web del Congreso en su debido tiempo.

La mayoría de los grupos de contacto se llevarán a cabo durante el Foro (9-12 de octubre). Teniendo en cuenta la gran cantidad de mociones que se discutirán, varios grupos de contacto podrán ocurrir en paralelo. Se podrán organizar sesiones temprano en la mañana y/o tarde en la noche, si fuera necesario.

Durante la Asamblea de Miembros (13-15 de octubre), los grupos de contacto se programarán temprano en la mañana, durante la pausa para el almuerzo o por la noche. No podrán programarse durante las sesiones plenarias de la Asamblea de Miembros.

Tenga en cuenta que la zona horaria de las reuniones será la hora estándar del Golfo (GST), es decir GMT/UTC+4 horas.

Inscripción y participación

El acceso a los grupos de contacto previos al Congreso y durante el Congreso está restringido a los constituyentes de la UICN inscritos para el Congreso.

A menos que se determine lo contrario, los grupos de contacto están abiertos a delegados de Miembros acreditados**,** representantes de Comités nacionales y regionales titulares del voto delegado de un Miembro, expertos de las Comisiones y personal de la Secretaría. Sin embargo, se asignan diferentes roles y responsabilidades a estas partes constituyentes de la UICN durante las sesiones de los grupos de contacto (véase la sección a continuación).

Para participar en grupos de contacto, se pedirá a los Miembros que se inscriban con antelación en los grupos a los que deseen unirse, con el fin de recibir el enlace para la reunión.

Acceder a los grupos de contactos

Para acceder a los grupos de contacto, siga los pasos a continuación:

1. Inscríbase para el o los Grupos de Contacto a los que desea unirse siguiendo este enlace: **https://portals.iucn.org/congress/contactgroups/**. Asegúrese de utilizar la misma dirección de correo electrónico que utilizó para inscribirse en el Congreso.
2. En la lista, seleccione el grupo de contacto de la moción al que desea unirse (sólo es posible elegir uno a la vez).
3. Baje hasta el final de la página y haga clic en Inscribirse.

4. Verá una página de confirmación y recibirá un correo electrónico de confirmación con la información y sus credenciales para acceder a la sesión en la Plataforma KUDO.
5. La sesión del grupo de contacto aparecerá en su panel de control de KUDO **15 minutos antes de que comience la reunión.**
6. Acceda al panel de control de KUDO: https://live.kudoway.eu/ e inicie sesión con las credenciales que recibió en el correo electrónico de confirmación.
7. Para inscribirse en otro grupo de contacto, desde la página de confirmación (paso 4 anterior) puede hacer clic en "Inscribirse a otro grupo de contacto" o repetir los pasos 1 a 4.

Si tiene problemas para registrarse y necesita ayuda, comuníquese con supportportals@iucn.org

Roles y responsabilidades

Comité de Resoluciones: El Comité de Resoluciones informa a la Asamblea de Miembros y es responsable de administrar el proceso de mociones durante el Congreso, incluida la revisión de mociones y la propuesta de que las mociones y cualquier enmienda propuesta se remitan a un grupo de contacto. Supervisa la organización y gestión de los grupos de contacto, establece grupos de redacción para mociones no resueltas y consulta y coordina con otros comités del Congreso según sea necesario. El Comité está formado por los miembros del Grupo de Trabajo sobre Mociones.

Facilitador/Presidente: los Facilitadores de los grupos de contacto son designados por el Comité de Resoluciones[3] y pueden ser delegados de los Miembros, expertos técnicos de las Comisiones, miembros de los Comités o personal de la Secretaría. Se espera que los Facilitadores permanezcan neutrales durante las discusiones y guíen el debate hacia un consenso. Actuarán con respeto al moderar las discusiones, para garantizar una participación óptima y un debate colegiado y abierto.

Miembros: se invita a los representantes de los Miembros acreditados a participar en los grupos de contacto para debatir e intentar llegar a un consenso sobre el texto final de las mociones antes de que se remitan a votación plenaria. Es prerrogativa de los Miembros proponer modificaciones al texto de las mociones y

[3] *NOTA:* El Comité de Resoluciones incluirá a los miembros del Grupo de Trabajo sobre Mociones nombrados por el Consejo (Artículo 20 de las Reglas de procedimiento).

"negociar" en grupos de contacto para llegar a un acuerdo sobre el texto final, con o sin enmiendas. Los Miembros pueden ser apoyados por expertos de las Comisiones, pero estos no pueden representarlos ni hablar en su nombre (véase más adelante).

Los representantes de Comités Nacionales y Regionales reconocidos de la UICN también pueden participar en grupos de contacto, en calidad de asesoría técnica y de apoyo.

Comisiones y Comités: unos representantes de las Comisiones pueden participar en los grupos de contacto en calidad de asesores técnicos y de apoyo. En algunas ocasiones, los representantes de los Miembros de la UICN pueden solicitar a expertos técnicos de las Comisiones que participen en grupos de contacto en calidad de asesores. En estos casos, se deberá informar al Facilitador/Presidente antes del inicio de la sesión del grupo de contacto.

Dado que los grupos de contacto son principalmente destinados a los Miembros, el número de representantes de Comisiones y Comités (a menos que estos últimos sean titulares de un voto delegado; véase más abajo) deberá mantenerse al mínimo, con una toma de palabra limitada, preferiblemente, a un solo representante designado por Comisión o Comité Nacional o Regional.

Si un representante de un Comité Nacional o Regional reconocido es titular del voto delegado de un Miembro, entonces puede participar en el grupo de contacto de la manera en que lo haría el delegado de un Miembro.

Personal de la Secretaría: el personal de la Secretaría sólo puede participar en los grupos de contacto en una función de asesoramiento y apoyo técnico, siempre que mantenga el más alto nivel de rigor científico y técnico, se mantenga neutral y esté libre de influencias indebidas. Las funciones del personal de la Secretaría con responsabilidades asignadas incluyen:

- **Equipo de Mociones de la Secretaría:** el personal que forma parte del Equipo de Mociones de la Secretaría puede participar en los grupos de contacto en calidad de personal de apoyo. Esto incluye el Coordinador de mociones, los miembros del Equipo principal de Mociones y los Responsables de Mociones.
- **Responsables de Mociones:** cada moción programada para ser discutida en un grupo de contacto se verá asignar un Responsable de Moción. Los Responsables de Mociones son miembros del personal de la Secretaría seleccionados para hacer un seguimiento de los cambios en el texto de una o más mociones particulares, que les son asignadas desde el inicio de la

discusión y hasta que se someten a votación en el plenario. Comparten una pantalla con el texto de la moción durante las reuniones, realizan un seguimiento de las enmiendas y de todas las versiones del texto, con el objetivo de garantizar que la discusión esté bien capturada. Trabajan en estrecha colaboración y apoyan al Facilitador. Los Responsables de Mociones deben permanecer neutrales durante las discusiones, brindar asesoramiento sobre sugerencias de texto únicamente cuando lo solicite el Facilitador y ser respetuosos y corteses.

- **Personal técnico designado:** es posible que, para mociones particulares, se pueda llamar a miembros del personal de la Secretaría para que esté presente en las discusiones de los grupos de contacto para garantizar que el texto resultante esté en línea con el trabajo programático y técnico de la UICN. El Personal técnico designado podría incluir directores de centros o regionales, jefes de equipos y otros miembros del personal. En la medida de lo posible, los Facilitadores serán informados de antemano de la presencia de estos miembros del personal para que puedan contar con su experiencia y asesoramiento durante el debate.
- **Facilitadores:** como se describió anteriormente, en algunos casos, el Comité de Resoluciones nombrará a unos miembros del personal de la Secretaría para que actúen como Facilitadores de los grupos de contacto sobre ciertas mociones.

Observadores/otros: los Facilitadores podrán permitir que unos observadores[4] permanezcan en la sala si no hay objeción de ninguno de los Miembros de la UICN representados en el grupo de contacto. Por lo tanto, normalmente no se espera la participación de observadores, incluyendo representantes de los medios de comunicación, del público en general u otros, en los grupos de contacto, para permitir que los Miembros de la UICN se expresen libremente sobre temas de mociones de naturaleza potencialmente controvertida.

Modus operandi de los grupos de contactos

- Normalmente, sólo se discute una moción por sesión de grupo de contacto. Sin embargo, puede haber casos (principalmente cuando las mociones tratan de temas similares) en que el texto de una o más mociones

[4] Los observadores incluyen Estados no miembros y organizaciones con las que la UICN tiene una relación de trabajo formal, Miembros honorarios, Mecenas, miembros de grupos de trabajo formalmente establecidos de la UICN y otros con una relación de trabajo similar con la UICN. Véanse los Artículos 8 a 10 de las Reglas de procedimiento para más información.

"adicionales" se añaden a la discusión de un grupo de contacto en particular. El Comité de Resoluciones también podrá solicitar que los Miembros discutan dos o más mociones de manera integrada.

- A cada grupo de contacto se le asignará un Facilitador/Presidente, apoyado por un Responsable de la moción, para moderar la discusión con el objetivo de concluir con un texto acordado al final de la sesión. Se espera que los Facilitadores hagan todos los esfuerzos posibles para llegar a un texto de consenso para su presentación a una decisión de la Asamblea de Miembros, teniendo en cuenta las opiniones minoritarias.
- Al menos un experto técnico, de la Secretaría o de las Comisiones, también estará presente en la sesión del grupo de contacto para garantizar que se mantenga el rigor científico y técnico durante las discusiones. Idealmente, los expertos técnicos habrán sido presentados previamente al Facilitador.
- Se deberá fomentar un equilibrio adecuado entre la participación de las ONG y de los gobiernos en los grupos de contacto, y los Facilitadores deberán esforzarse por garantizar este equilibrio.
- En los casos en que se necesite más de una sesión de grupo de contacto para una moción en particular, el Responsable de la moción se asegurará de tener la última versión del texto proyectada en pantalla y el Equipo de Mociones se asegurará de que todas las versiones anteriores de la moción sean accesibles.
- Cualquier delegado puede proponer enmiendas a una moción. Éstas tienen que estar directamente relacionadas con el texto que pretenden modificar y deben hacerse oralmente durante la sesión del grupo de contacto. Las enmiendas no se pueden introducir en el cuadro de chat, aunque en algunos casos, el Facilitador podrá solicitar a los Miembros que escriban sus enmiendas en el cuadro de chat después de haberlas presentado oralmente.
- El idioma de trabajo de los grupos de contacto será el idioma en el que se presentó la moción. Los Miembros pueden intervenir en cualquiera de los tres idiomas oficiales de la UICN. Una interpretación será proporcionada por inteligencia artificial, aunque el Facilitador podrá solicitar ayuda a otros participantes si no puede entender el comentario.
- El Facilitador deberá esforzarse para finalizar las discusiones dentro del tiempo asignado. Si esto no fuera posible, el Facilitador podrá solicitar una prórroga o la programación de otra sesión virtual siempre que se registre los

cambios acordados por los participantes y se comuniquen al Equipo de Mociones a través del Responsable de la Moción. Tenga en cuenta que los Responsables de Mociones no estarán disponibles para realizar un seguimiento de las discusiones que tengan lugar fuera de las sesiones virtuales programadas.

- Al final del grupo de contacto, el Facilitador deberá concluir brevemente la discusión y proporcionar a los participantes un "informe de estado" que mencione si, en su opinión, la discusión ha concluido y la moción está lista para enviarse al plenario, o si es necesaria otra discusión del grupo de contacto.
- Si fuera necesario, el Comité de Resoluciones podrá ponerse en contacto con el Facilitador de un grupo de contacto para obtener aclaraciones después de que un grupo de contacto haya terminado.
- El Comité de Resoluciones decidirá qué mociones están listas para ser sometidas a votación en plenaria, con o sin enmiendas.
- De acuerdo con el Código de Conducta, se espera que todos los participantes en grupos de contacto se comporten de manera cortés y respetuosa. Una discusión abierta y puntos de vista diferentes siempre son bienvenidos, pero no se tolerarán los comportamientos descorteses o poco diplomáticos.

Etapas posteriores a un grupo de contacto virtual

Después del cierre de un grupo de contacto virtual, el Facilitador y el Responsable de la Moción informarán al Comité de Resoluciones sobre sus procedimientos, y el Comité decidirá si la moción está lista o no para ser debatida en plenaria. En cualquier caso, la moción, tal como fue revisada durante el grupo de contacto, se publicará en el sitio web del Congreso en su idioma de trabajo. Cuando se envíe al plenario, las revisiones también serán editadas, traducidas y publicadas en los tres idiomas oficiales.

Anexo 1: Mociones presentadas a un grupo de contacto virtual

#	Título	Grupo de contacto previo al Congreso
001	Mejora de las prácticas de plantación de árboles: plantar el árbol apropiado en el lugar correcto con el propósito justo	Sí
006	Promover el modelo de áreas naturales protegidas regionales o subnacionales para alcanzar el objetivo mundial del 30 % de áreas protegidas y conservadas para 2030	
007	Legislación sobre seguridad del suelo	
008	Conservación y gestión sostenible de las zonas de pastoreo y del pastoralismo	
011	Garantizar una responsabilidad equitativa y medios de ejecución para alcanzar los objetivos internacionales de protección forestal	Sí
014	Promover los setos en la agricultura para fomentar la biodiversidad, reforzar la resiliencia de los ecosistemas y mitigar el cambio climático	
032	Proteger los montes submarinos y otros ecosistemas marinos vulnerables contra las prácticas destructivas	
033	Medidas del Estado [rector del puerto] relativas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Sí
035	Protección de la integridad del ecosistema mesopelágico	
038	Aprovechar el poder de la UICN: impulsar la sinergia para lograr una transición energética con cero emisiones netas, positiva para la naturaleza y justa	Sí
041	Desarrollo de una política de geoingeniería	Sí
042	Abordar las crisis del clima y la biodiversidad con medidas relativas a la oferta de combustibles fósiles y una transición justa	
054	Hacer efectivos los derechos de la naturaleza mediante su aplicación en los territorios	
055	[Reconocimiento de los derechos de la Antártida] [Evaluación del concepto de derechos de la Antártida]	
056	Impulsar una relación ética entre los seres humanos y los océanos	
059	Promover la lucha para acabar con la contaminación por plásticos para proteger la salud de las personas, la biodiversidad y el medio ambiente	
061	Reconocer el delito de ecocidio para proteger la naturaleza	Sí
067	Vivir en armonía con los ríos respetando los derechos de la naturaleza y el derecho ecocéntrico	
070	Integrar la ciencia, los enfoques basados en los derechos y la coexistencia armoniosa en las estrategias de recuperación ecológica	
073	Definir un marco sólido para el enfoque "Naturaleza positiva para las empresas" encaminado a movilizar el apoyo de las empresas, la sociedad civil y los gobiernos a las contribuciones positivas de la naturaleza de alta integridad, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	Sí

#	Título	Grupo de contacto previo al Congreso
079	Regular los mecanismos de financiación basados en [créditos] [certificados] de biodiversidad y garantizar efectos positivos sobre la naturaleza	Sí
081	Apoyar la transformación de la economía hacia una economía regenerativa	Sí
084	Desarrollo [de una bioeconomía circular y sostenible] [de una bioeconomía que sea circular y sostenible] para una alimentación y una agricultura sostenibles	Sí
085	Ampliar el papel de las empresas en el logro de un mundo positivo para la naturaleza	
087	Política de la UICN sobre biología sintética en relación con la conservación de la naturaleza[5]	Sí
094	Reconocer la importancia de las lenguas, los conocimientos y el patrimonio cultural indígenas [y locales] para la conservación de la biodiversidad	
096	Establecer metas basadas en áreas y en pruebas científicas y revertir injusticias históricas	Sí
097	Integración de la tutoría de jóvenes conservacionistas para mejorar los esfuerzos de conservación	
104	Salvaguardar la biodiversidad y los derechos humanos en la gobernanza de los minerales de la transición energética	Sí
105	Reconocer y apoyar la gestión comunitaria de los recursos naturales mediante una financiación específica	
107	Ampliación del liderazgo indígena en la protección de la biodiversidad y de lo sagrado	
108	Elaboración de directrices de la UICN para controlar eficazmente el intercambio comercial de especies silvestres terrestres como mascotas	
113	Reforzar la planificación para preservar la biodiversidad mediante el uso de enfoques de conservación de la longevidad	
118	Conservación del tiburón martillo festoneado (Sphyrna lewini), En Peligro Crítico, y de sus especies semejantes, el tiburón martillo liso (S. zygaena) y el tiburón martillo gigante (S. mokarran)	
121	Confirmación de la situación de la Comisión sobre la Crisis Climática[6]	Sí
128	Reforzar la interconexión entre los seres humanos y la naturaleza para promover un cambio transformador en favor de la naturaleza	
133	Moratoria sobre la ingeniería genética de especies silvestres en ecosistemas naturales[5]	Sí
136	Abordar la explotación directa de las especies silvestres	Sí

Error! Bookmark not defined. El Grupo de Trabajo sobre Mociones tiene la intención de solicitar a los Miembros que continúen discutiendo las mociones 087 y 133 de manera integrada.

[6] La moción 121 se considerará junto con la discusión sobre el proyecto de mandato 2026-2029 de la Comisión sobre la Crisis Climática (ver CGR-2025-6.2-1 en https://iucncongress2025.org/assembly/documents).

#	Título	Grupo de contacto previo al Congreso
137	Avanzar en el financiamiento de la biodiversidad [y geodiversidad] con un enfoque basado en los derechos humanos	
138	Reconocer inequívocamente y apoyar eficazmente el papel crucial de conservación de los territorios de vida y de sus custodios	
CGR-2025-3.1-1 CGR-2025-6.2-1 CGR-2025-6.7-1 121	Programa de la UICN, Plan Financiero 2026-2029, los mandatos de las Comisiones, y moción 121 Confirmación de la situación de la Comisión sobre la Crisis Climática	Sí
CGR-2025-2.5-1	Visión Estratégica a 20 años para la Unión	Sí
CGR-2025-1.4-1	Moción A: Enmiendas A Las Reglas Mejoras En El Proceso De Las Mociones	Sí
CGR-2025-5.2-1	Moción B: Enmiendas A Las Reglas De Procedimiento Regla 54	Sí
CGR-2025-5.2-1	Moción C: Enmiendas A Los Estatutos Y Reglamento	Sí
CGR-2025-5.2-1	Moción D: Enmiendas A Los Estatutos Y Reglamento Exención Del Pago De Cuotas	Sí